

de un punto a otro lo ha hecho, y no hay duda de que puede hacerlo obrando dentro del círculo de sus atribuciones por tratarse de un asunto que es de su exclusiva competencia, resultando que en dicho contrato se manifiesta que por ningún motivo ni razón podrá el contratista pedir rebaja del precio en que se le adjudicó la obra ni indemnización de ninguna clase y temiendo en consideración además que si los indicados puntos se han levantado del punto donde estaban situados por ser así conveniente, lo ha sido para colocarlos en otro, es de parecer, mi parecer de lo que opine la Comisión de presupuestos que debe destinarse la instancia de que se trata.

Se aprueba el dictamen.

En su vista resolvió el Ayuntamiento de conformidad con lo propuesto en el transcrito dictamen.

Entró el Sr. Aleman

Recepción definitiva de las obras practicadas en el camino desde el Puente a la carretera de Cartagena.

Entrado el Ayuntamiento de la Comisión de obras con asistencia del Arquitecto Municipal había recibido en definitiva, por resultar hecha a contrato la obra de reparación del camino desde el Puente sobre el Segura hasta la carretera de Cartagena, acordó tener por recibida dicha obra, y que se pague al contratista de la misma Vicente Ferrer, el importe de ella.

Extracto de Sesiones del mes de febrero.

Leído el extracto de los acuerdos tomados en las Sesiones celebradas en el mes de febrero, acordó el Ayuntamiento aprobarlo y que se remita al Sr. Gobernador a los efectos del art.º 109 de la Ley.

Se despide de esta vecindad

Mano de Mariano Ferrer y Ferrer, en instancia

